

ACTA No. 17
DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2024, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de San Pedro Parques de manera presencial en el salón multiusos ubicado dentro de las Oficinas de San Pedro Parques en el Parque Bosques del Valle, con domicilio en Sierra Linda 77, Bosques del Valle 1er Sector, 66221 San Pedro Garza García, N.L., y virtual a través de la plataforma de videoconferencias Zoom mediante enlace <https://zoom.us/j/2021121761>, a fin de llevar a cabo la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, en delante "El Consejo", asistiendo al a misma los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro Parques): Miguel Bernardo Treviño De Hoyos, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L. y Presidente Honorario; Juan Carlos Zuazua Cosío, Representante Ciudadano y Presidente Ejecutivo; German Antonio Enríquez Flores, Director General de San Pedro Parques y Secretario Técnico; y vocales María Estela Yturria García, Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, N.L; y Representantes Ciudadanos, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Viviana Elizondo Jasso, María De Lourdes Salinas Cortina, Oswaldo Zurita Zaragoza y Luis Lorenzo Lavín Díaz.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción II inciso a), 36 y 38 Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se cuenta con la asistencia de la C. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N.L. y Comisario del Consejo Directivo de San Pedro Parques.

Acto seguido, interviene el C. Miguel Bernardo Treviño De Hoyos, en su carácter de Presidente Honorario del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, para dar la bienvenida a los asistentes, y cediendo el uso de la palabra al C. Germán Antonio Enríquez Flores, Director General de San Pedro Parques, quien en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, comunica a los integrantes de este Consejo que, en términos de lo dispuesto en los Artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, fueron formalmente convocados a celebrar la presente Sesión Ordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso, aprobación del informe de avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2024;
4. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a la estructura operativa del organismo;
5. Presentación y en su caso, aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024;
6. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones a las cuotas y tarifas por el uso y aprovechamiento de los Parques;




7. Presentación y en su caso, aprobación sobre el nuevo Código de Ética del Organismo;
8. Presentación y en su caso, aprobación de permisos para usuarios de áreas;
9. Presentación de Temas Informativos;
10. Presentación de avances por parte de los Comités del Consejo;
11. Asuntos Generales; y
12. Clausura.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Germán Antonio Enríquez Flores, Director General de San Pedro Parques, en su carácter de Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, procede a tomar lista de asistencia de los miembros del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa y comunica a la Presidencia que existe el Quórum Legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques y como validados los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El C. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los integrantes asistentes la Orden del Día y comparte a los miembros del Consejo que en el transcurso de la sesión se integrará brevemente de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, el C. Homer Garcia III, Director of The San Antonio Parks and Recreation Department. Posteriormente, los miembros presentes del Consejo Directivo se dan por enterados y tomaron el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo de San Pedro Parques, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria”.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024

Siguiendo con la Orden del Día, el Secretario del Consejo procede a presentar a los asistentes, el Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del 2024 en los términos siguientes:



Estados Financieros Q2 2024 | Resumen

Acumulado Anual

Tipo	Categoría	Q2 2023	Q2 2024	Diferencia %
Egresos	Operación	27,244,939	40,685,329	50%
	Inversión	4,779,651	9,358,284	96%
	Total Egresos	32,024,590	50,043,613	57%
Ingresos	Propios	1,067,199	2,272,497	113%
	Aportaciones Municipio	42,677,598	83,023,106	95%
	Total Ingresos	43,744,797	85,295,603	95%



Estados Financieros Q2 2024 | Egresos

Acumulado Anual

	Capítulo Cuenta Pública	Q2 2023	Q2 2024	Diferencia %
Egresos	1000 Nómina	17,392,765	27,294,670	57%
	2000 Materiales y Suministros	3,908,933	4,302,217	10%
	3000 Servicios Generales	5,943,241	7,318,100	24%
	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	4,779,651	7,983,878	67%
	6000 Inversión Pública	-	3,144,748	100%
	Suma Egresos		32,024,590	50,043,613



Estados Financieros Q2 2024 | Ingresos

Acumulado Anual

	Tipo de Ingreso	Q2 2023	Q2 2024	Diferencia %
Ingresos	Eventos	422,650	395,473	(6%)
	Rentas	261,561	384,543	47%
	Permisos	377,948	515,458	36%
	Servicios	5,040	32,520	545%
	Donativos	-	3,321	100%
	Productos Financieros	493,426	715,961	45%
	Suma Ingresos Propios	1,560,625	2,047,276	31%
	Aportaciones Municipio	40,074,015	83,023,106	107%
	Suma Ingresos Totales	41,634,640	85,070,382	104%

X
lm



Estados Financieros Q2 2024 | Balance General

ACTIVO	Q2 2024
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	36,001,062
Cuentas por cobrar	-
Derecho a recibir bienes o servicios	3,538,850
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	39,539,912
Activo No Circulante	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles - netos	32,918,559
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	32,918,559
TOTAL ACTIVOS	72,458,471

PASIVO Y PATRIMONIO	Q2 2024
Pasivo	
Cuentas por pagar a corto plazo	476,072
Fondos y bienes de terceros en garantía	203,070
Provisiones a largo plazo	2,021,031
TOTAL PASIVO	2,700,173
Hacienda Pública / Patrimonio	
Aportaciones, resultados de ejercicios anteriores	69,758,298
TOTAL PATRIMONIO	69,758,298
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	72,458,471

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del 2024 del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León en los términos presentados y ordena a la Dirección General de San Pedro Parques su rúbrica y envíe al H. Congreso del Estado, en los términos de Ley aplicables.”

Acto seguido, siendo las 10:17 horas; se unió de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, el C. Homer Garcia III, Director of The San Antonio Parks and Recreation Department, quien felicitó a los presentes por su labor magistral en atención a la administración y operación de San Pedro Parques y agradeció la participación del Organismo por la macro colaboración celebrada en fecha 30 de mayo de 2024, en la cual se establecieron las bases para implementar buenas costumbres y prácticas benéficas a utilizar en ambos parques públicos para continuar el mejoramiento en la administración financiera, recreativa operativa y gubernamental de cada uno, logrando así una sinergia de trabajo en equipo eficiente. Posteriormente, a las 10:25 horas, se finalizó la intervención de la Dependencia Estadounidense citada y se prosiguió con la Orden del Día autorizada.




4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL ORGANISMO

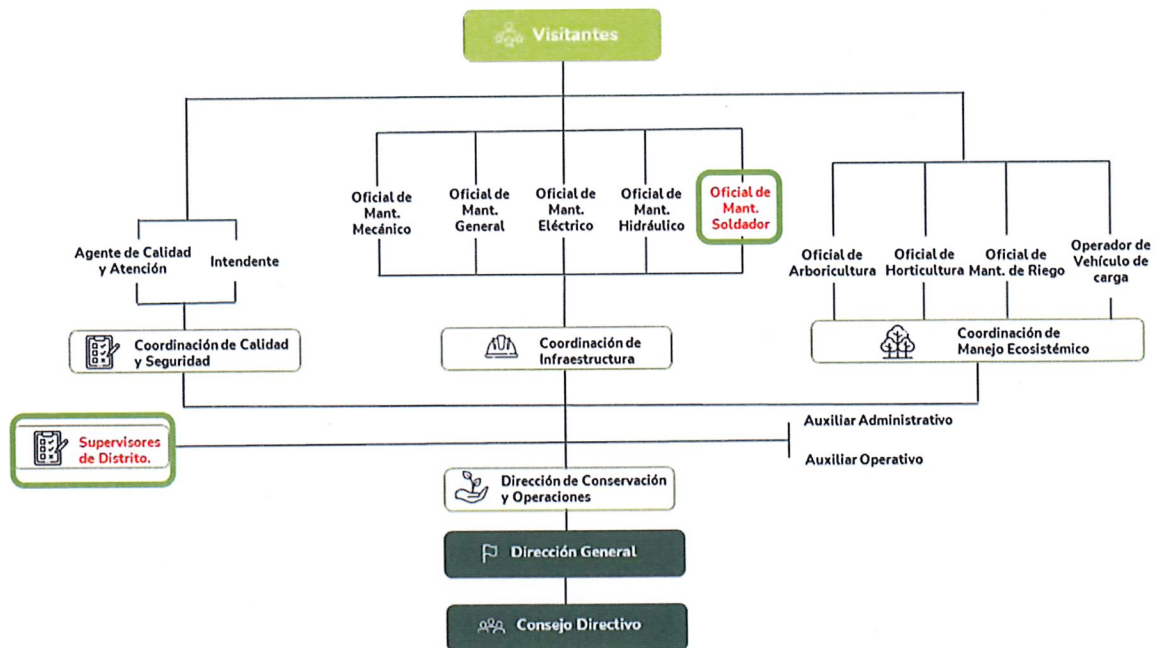
Desahogando la Orden del día aprobada por los Consejeros presentes, el Secretario del Consejo Directivo expuso la necesidad de modificar la Estructura Operativa del Organismo, con la finalidad de reducir costos para eficientar las responsabilidades a cargo de la Dirección de Conservación y Operaciones de San Pedro Parques, quedando ésta la manera siguiente:

Puesto	Act	Mod	Dif
Técnico en Horticultura	52	40	- 12
Intendente	34	22	- 12
Técnico en Mantenimiento Hidráulico	2	0	- 2
Técnico en Mantenimiento Eléctrico	2	0	- 2
Oficial de Mantenimiento General	4	2	- 2
Técnico en Mantenimiento de Riego	12	10	- 2
Operador de Vehículo de Carga	2	1	- 1
Auxiliar de Vehículo de Carga	2	1	- 1
Agentes de Calidad y Atención	22	18	- 4

Puesto	Act	Mod	Dif
Supervisor de Distrito	0	3	+ 3
Oficial de Mantenimiento Eléctrico	2	5	+ 3
Oficial de Mantenimiento Hidráulico	2	4	+ 2
Oficial Soldador	0	1	+ 1
Oficial de Arboricultura	1	2	+ 1
Técnico en Arboricultura	3	4	+ 1
Técnico en Mantenimiento General	4	5	+ 1
Líder de Intendencia	0	8	+ 8

Total DCO	Act	Mod	Dif
	161	143	- 18

Ahorro Anual: 1,790,000 MXN



En ese sentido, se comunica a los miembros presentes, que dichas modificaciones consisten en reducir número de empleados y cambiar nombres de las plazas para redireccionar al personal operativo y lograr así el atender actividades de mantenimiento preventivo en los Parques a administrar.

Con base en la información propuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo de San Pedro Parques, con fundamento en el Artículo 15, fracción VI del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., aprueba la Modificación a la Estructura Operativa del Organismo, e instruye al Director General la publicación en Gaceta Municipal de las reformas correspondientes al Organigrama, Manual de Organización y Perfiles de Puestos de San Pedro Parques”.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Respetando el Quinto tema de la Orden del Día, el C. Germán Antonio Enríquez Flores, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo de San Pedro Parques, expuso a los Consejeros la necesidad de realizar una Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio en curso, toda vez que la Reclasificación Presupuestal solicitada se argumenta en base a lo plantado en la justificación expuesta el pasado 08 de diciembre de 2023 mediante acta número 13 de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, para quedar como sigue:

Concepto	Aprobado (S17)	Reclasificaciones	Modificado
1000 Servicios Personales	47,905,370	11,971,160	59,876,530
2000 Materiales y Suministros	17,144,794	(7,188,860)	24,333,654
3000 Servicios Generales	34,843,050	(5,487,555)	29,355,495
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,823,467	(6,866,491)	24,956,976
6000 Inversión Pública	50,019,773	(20,027,603)	31,228,170
Total del Gasto	181,736,454	(11,985,627)	169,750,827

Dicho lo anterior, se argumentan los siguientes puntos:

- Se redistribuye el presupuesto del proyecto cancelado de la segunda y tercera etapa de juegos en el Parque Rufino Tamayo para cubrir las reparaciones a consecuencia de la Declaratoria de Emergencia con motivo del impacto del fenómeno natural hidrometeorológico tipo tormenta tropical denominado Alberto suscitado en fecha 25 de junio de 2024.
- Los servicios de intendencia se replantean para continuar mediante nómina propia, en lugar de externos para eficientar la operación de los Parques administrados.
- Se explica que, debido a la Transición Municipal, la recaudación de donativos se ha visto afectada, ya que las empresas no están dispuestas a iniciar aportaciones, en tanto no entre en funciones el nuevo Presidente Municipal; se proyecta retomar la intención de cabildeo en Octubre de 2024.



Por consecuencia y unanimidad, los miembros presentes del Consejo Directivo tomaron el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 e instruye al Director General de San Pedro Parques que, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN SOBRE MODIFICACIONES A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS PARQUES

Referente al numeral sexto de la Orden del Día aprobada, el Secretario del Consejo, informó a los Consejeros presentes sobre las modificaciones a las cuotas y tarifas por el uso y aprovechamiento de los Parques, consistentes en cambios de redacción para el Anexo II: Servicios y Permisos de San Pedro Parques, para quedar en los términos siguientes:

- a. Mejora en la redacción y precisión de conceptos del punto III. Descuentos, Promociones y Condonaciones de Tarifas:

“La Dirección General de San Pedro Parques tendrá la atribución de otorgar descuentos parciales o condonaciones totales, a solicitud del interesado, a las tarifas antes mencionadas a aquellos servicios que a su criterio apoyen causas de conservación, sociales, culturales, educativos o similares de acuerdo con su objeto.

Las condonaciones, se entenderán por el 100% (cien por ciento) de exención de tarifas correspondientes, las cuales podrán ser aplicables en los siguientes casos:

- a) *Estudiantes que estén realizando un trabajo y/o actividad escolar.*
- b) *OSC que estén realizando una actividad con causa benéfica.*
- c) *Colectivos, grupos de madres y/o padres de familia, escuelas o grupos religiosos que organicen una actividad con causa benéfica.*
- d) *Dependencias y Secretarías del Gobierno Municipal, Estatal y Federal (La Administración Pública del Estado; El Poder Judicial del Estado; El Congreso del Estado; Los Organismos Constitucionalmente Autónomos; Las Administraciones Públicas Municipales; Los Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado; Los Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública Municipal).*

Los descuentos parciales, podrán ser desde un 10% (diez por ciento) hasta un 50% (cincuenta por ciento) del total de la tarifa aplicable, la cual podrá determinarse de la siguiente manera:



hm

CASOS	DESCUENTO
Recurrencia del evento y/o edición a celebrar en el mismo ejercicio fiscal	10-30%
Eventos para generar comunidad por parte de los Aliados Comerciales de San Pedro Parques	Hasta un 50%
Eventos sociales para personas mayores de 60 años	30%
Eventos con temática ambiental	Hasta un 30%

En tanto a las promociones que corresponden a los servicios y permisos que proporciona San Pedro Parques al Público en General y/o sus colaboradores, éstas podrán ser autorizadas a discreción de la Dirección General de San Pedro Parques mediante escrito libre, en el cual se especifique el monto a descontar (parcial) o condonar (total) para aplicar dicha promoción, garantizando así una estrategia de marketing que fomente el orden, la participación y recurrencia de los mismos."

- b. Se agrega el permiso de máquinas vending en los permisos para oferta de productos y servicios

ID	Permiso	Duración	Tarifa	Notas
4.4	Oferta de productos a través de máquinas expendedoras con publicidad	Mes	Renta fija Mínimo \$8,300 Máximo \$10,200 Renta variable Mínimo 0% Máximo 15%	La tarifa se determina de acuerdo con la ubicación, espacio utilizado y consumo eléctrico, entre otros.

- c. Se agrega sección de Lineamientos de Eventos para sensibilizar y reforzar los compromisos de Aliados Comerciales ejerciendo estos puntos principales:

- Lineamientos de montaje principalmente en instalaciones de manejo especial, como las canchas de fútbol, campo de béisbol y en general las amenidades deportivas.
- Garantizar la conservación del entorno principalmente con el cuidado de los árboles y la restricción de actividades que puedan afectar el ecosistema.
- Seguridad de los asistentes especificando permisos y seguros correspondientes, control de decibeles, propiciando un ambiente familiar, así como estableciendo y siguiendo protocolos para diversas actividades.
- Adecuado manejo de los recursos Se enfatiza en el manejo de residuos y limpieza con la promoción de una filosofía de "cero basura".
- Experiencia positiva para todos los asistentes.



Am

- d. Se agrega sección de Sanciones en caso de incumplimiento de los Lineamientos de Eventos.

En caso de incumplimiento con los "Lineamientos de Eventos" descritos con antelación, los Organizadores, Promotores o Responsables de su cabal cumplimiento, serán acreedores de las sanciones enlistadas a continuación:

ID	CONCEPTO	UNIDAD	CARGO
SN01	Hora adicional de desmontaje	Hora	Tarifa por hora del evento + 20% del monto resultante.
SN02	Reposición de pasto dañado	m2	\$200.00
SN03	Operación de vehículos en áreas restringidas sin permiso de San Pedro Parques	Vehículo	\$2,000.00
SN04	Daño de infraestructura o mobiliario	-	Costo de elementos dañados + 20% del monto resultante.
SN05	Daño al arbolado o vegetación del parque	-	Costo de elementos dañados + 20% del monto resultante.
SN06	Uso de espacio adicional al autorizado	m2	Costo por metros cuadrados adicionales basado en la tarifa otorgada + 100% del monto resultante.
SN07	Hora adicional de evento	Hora	Costo de la hora basada en la tarifa otorgada + 100% del monto resultante.
SN08	Entrega de los espacios utilizados en mal estado en cuestión de limpieza.	Servicio	Tarifa de servicio de limpieza (según el personal empleado para la tarea) + 20% del monto resultante.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

"El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracciones VII y XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba las Modificaciones correspondientes a las Cuotas y Tarifas por el Uso y Aprovechamiento de los Parques, consistentes en reformar la redacción del Anexo II en tanto a descuentos, condonaciones y promociones, adicionar el permiso de Maquinas Vending, Lineamientos de Eventos y Sanciones de los mismos; por lo cual ordena a la Dirección General que en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando".

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORGANISMO

Dando continuidad al punto séptimo de la Orden del Día, el C. Secretario del Consejo, Germán Antonio Enríquez Flores, sometió a consideración de los integrantes asistentes la Propuesta de Modificación Manual de Organización, referente al Anexo III: Código de Ética con sus correlativas Políticas Complementarias:

- a. Política de Conflicto de Interés
- b. Política de Relaciones con Proveedores, Clientes y Gobierno
- c. Política de Sanciones
- d. Política de Uso de Redes Sociales
- e. Política de Protección de Datos Personales
- f. Política de Protección de la Línea Ética

Con la finalidad de complementar lo dispuesto por el Código de Ética y Conducta del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, así como todas aquellas disposiciones legales, reglamentarias y normativas que correspondan al desempeño del empleo, cargo o comisión del personal adscrito al Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción VI del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Nuevo Código de Ética del Organismo y sus Políticas Complementarias e instruye al Director General de San Pedro Parques que, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PERMISOS PARA USUARIOS DE ÁREAS

Prosiguiendo con la Orden del Día, el Secretario del Consejo presentó a los miembros asistentes, el resumen de los Aliados Comerciales en los términos que a continuación se detallan:

- a. Parque El Capitán. Terminación Anticipada de Contrato con Miscelánea y nuevo Aliado.

Respecto a este tema, se negoció un Convenio de Terminación Anticipada con la pena convencional correspondiente a 2 meses de contraprestación, con la condicionante de entregar del inmueble a entera satisfacción de San Pedro Parques, se renuncia al depósito en garantía para tomarlo a cuenta del pago de contraprestaciones adeudadas y posteriormente se reconoce el adeudo total y se autoriza plan de pagos quincenales a liquidar antes del 31 de octubre 2024.

En tanto al nuevo Aliado Comercial, se propone la barra de café y snacks “Jun Cafés de México” en base a lo siguiente:



lm

Parque El Capitán

Espacio	Kiosco
M2	12.25
Ubicación	Parque El Capitán / zona 1
Contraprestación Fija Mensual	\$850 - \$1,050 por m2
Periodo de gracia	1 mes de gracia
Mantenimiento	10% sobre la contraprestación fija mensual
Variable	10% (% de ventas netas, se cobra la Renta Fija o Variable, la que sea mayor)
Periodo	Contrato hasta 2 años

b. Parque Mirador. Primer aliado para local

Se somete a consideración del Consejo, la cafetería de alta calidad "Lázaro Café" bajo el esquema siguiente:

Parque Mirador Garza Ayala

Espacio	Local
m2	13.33 m2
Ubicación	Terraza techada frente al área de juegos
Giro	Alimentos y snacks saludables y bebidas hidratantes
Contraprestación Fija Mensual	\$350 - \$500 por m2
Variable	10% (% de ventas netas, se cobra la Renta Fija o Variable, la que sea mayor)
Mantenimiento	10%
Periodo	Contrato a 2 años

c. Parque García Naranjo. Primer aliado para Kiosco.

Se somete a consideración del Consejo, los snacks preparados "Snacktastic" en base a lo siguiente:



lm

Parque García Naranjo

Espacio	Kiosco
m2	4.9 m2
Ubicación	A un costado de la órbita
Giro	Alimentos y bebidas hidratantes
Contraprestación Fija Mensual	\$250 - \$300 por m2
Mantenimiento	10%
Periodo	Contrato hasta 2 años

d. Parque Rufino Tamayo. Solicitud de descuento Juan José Ayala de León (Perro Natura)

Derivado de la Declaratoria de Emergencia con motivo del impacto del fenómeno natural hidrometeorológico tipo tormenta tropical denominado Alberto suscitado en fecha 25 de junio de 2024, el Aliado Comercial en cita solicita un descuento del 50% sobre la contraprestación fija de \$3,960.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MEXICANOS 00/100 M.N.) por motivo a los días no laborados por afectaciones en el Parque, a consecuencia de las lluvias generadas en el período comprendido del 19 de junio al 8 de julio de 2024.

e. Parque El Capitán, Clouthier, Bosques del Valle y Rufino Tamayo. Máquinas Vending

Para complementar la oferta de productos y servicios en los Parques El Capitán, Clouthier, Bosques del Valle y Rufino Tamayo, se pretenden instalar 8 máquinas vending de la siguiente manera: El Capitán con Mutt y con Arca Continental, en Clouthier con Arca Continental, en Bosques del Valle con Arca Continental y The Supplement Spot, y en Rufino Tamayo con TamüTamü.

Máquinas Vending

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementar la oferta de productos y servicios en los parques 2. Ingresos propios. (representa un 26% del ingreso de aliados comerciales)
Cantidad	<p>8 máquinas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 en Parque Capitán • 2 en Parque Clouthier • 2 en Parque Bosques del Valle • 1 en Parque Rufino Tamayo
Giros esperados	Snacks nutritivos, bebidas hidratantes, treats, accesorios y alimentos para mascotas
Contraprestación por máquina	<p>Entre \$8,300 y \$10,200 dependiendo de su ubicación</p> <p>O 10% variable (% de ventas netas, se cobra la Renta Fija o Variable, la que sea mayor)</p>
Ventajas comerciales	<p>Presencia de marca fija</p> <p>Punto de venta en los mejores parques</p>
Periodo	Contrato hasta 2 años




Expuesto lo anterior, se transmite a los miembros presentes, la necesidad de implementar nuevos términos contractuales para los Aliados Comerciales que están por iniciar operaciones para quedar como sigue:

- a) Depósito en garantía por daños y/o perjuicios al inmueble: equivalente a 1-una contraprestación fija.
- b) Depósito en garantía por cumplimiento contractual: equivalente a 1-una contraprestación fija.
- c) En caso de terminación anticipada a solicitud del aliado, se aplicará una pena convencional equivalente a 2-dos contraprestaciones fijas, las cuales a discreción del Organismo podrán tomarse a cuenta de las garantías descritas en los incisos a) y b).
- d) En caso de rescisión por incumplimiento, el Aliado perderá de manera automática el reintegro de los depósitos en garantía descritos con antelación.

Después, siendo las 10:53 horas, el C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, en su carácter de Presidente Honorario, enfatizó la recomendación de estipular en los contratos de máquinas vending que dichas expendedoras deberán guardar un diseño uniforme con vinílicos que acompañen el estilo y elegancia vanguardista que determina el Manual de Identidad Municipal y/o de San Pedro Parques; Asimismo, el C. Artemio Jesús Garza Rodríguez, expuso a los presentes la necesidad de convenir en dicho instrumento jurídico, que los precios de los productos a ofertar sean iguales en cada Parque.

Sin más comentarios al respecto y por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba y ratifica la Terminación Anticipada del Aliado Adrián Mitchell Robles Humphrey (Miscelánea) en Parque El Capitán, e instruye a la Dirección General de San Pedro Parques que genere los instrumentos legales necesarios para formalizar el descuento en favor de Juan José Ayala de León (Perro Natura), y formalice los Contratos de Uso y Aprovechamiento de Áreas para los Nuevos Aliados Comerciales en los Parques El Capitán (Jun Café de México), Mirador Garza Ayala (Lázaro Café), García Naranjo (Snacktastic) y 8 Maquinas Vending a distribuir en los Parques El Capitán (3), Clouthier (2), Bosques del Valle (2) y Rufino Tamayo (1) de las marcas Mutt, Arca Continental, The Supplement Spot y TamüTamü”.

9. PRESENTACIÓN DE TEMAS INFORMATIVOS

En ese sentido, se presentaron los avances del Programa Operativo Anual correspondiente al Segundo Trimestre del año 2024, para quedar como a continuación se detalla:






Avances POA 2024 Q2 | Resumen

Objetivos POA 2024	Indicador	Metas 2024	Avance Q2
1. Conservar los parques en excelente estado	# Net Promoter Score	88	90
2. Ampliar la oferta de programación y blindar la existente	# Actividades al Año	4,000	2,530
3. Garantizar una atención de calidad y la sana convivencia	# Net Promoter Score	88	90
4. Mejorar las instalaciones de los parques emblemáticos	% CAPEX 2024	100%	25%
5. Aumentar el alcance de nuestra operación a nuevos parques	# Parques Operados SPP	8	8
6. Equilibrar las fuentes de ingresos del organismo	% Ingresos Propios 2024 / OPEX 2024	15%	3.45%
7. Fortalecer la capacidad del organismo	\$/m2 OPEX 2024 / Superficie SPP	125	62.5
8. Consolidar el área administrativa de San Pedro Parques	# Observaciones No Solventadas de Auditorías	0	-
9. Incrementar la participación ciudadana y la gobernanza del consejo directivo	% Comités del Consejo Directivo Activos	100%	100%
10. Posicionar a San Pedro Parques como organismo descentralizado	% Encuesta	75%	51%

Acto seguido, el Consejo se da por enterado y procede al siguiente tema del programa.

10. PRESENTACIÓN DE AVANCES POR PARTE DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO

Siguiendo con la Orden del Día, los Consejeros representantes de los Comités de Arquitectura y Conservación, Filantropía, Programación, y Comunicación Estratégica del Consejo, expusieron el resumen de actividades del Segundo Trimestre del 2024. Respecto al Comité de Arquitectura y Conservación, el C. Oswaldo Zurita Zaragoza, expuso a los presentes un resumen de la Conservación y Operaciones, así como los Proyectos y Construcción de San Pedro Parques, para quedar como sigue:

1. Inventario de Arbolado: El cual asciende a 7,993 y corresponde a Parque El Capitán: 1,718 árboles, Parque Bosques del Valle: 1,378 árboles, Parque Mississippi: 207 árboles, Parque Clouthier: 1,094 árboles, Parque Las Calzadas: 1,714 árboles, Parque Rufino Tamayo: 1,435 árboles, Parque Mirador Garza Ayala: 290 árboles, y Parque Naranja: 97 árboles.
2. Plan de Reforestación 2024: El cual representa un 66% de avance en Plantación y un 88% de avance en Retiros de arbolado.
3. Proyecto Presupuesto Participativo 2023: Jardín de Reciclaje en Parque El Capitán, se estima concluir al cierre de administración, avance de obra conforme a cronograma.
4. Proyecto Presupuesto Participativo 2023: Ampliación del Parque Canino en Parque El Capitán, se estima concluir al cierre de administración, avance de obra conforme a cronograma.
5. Seguimiento a Obras: Se mostraron las condiciones de las áreas de Juegos Infantiles en Parque Rufino Tamayo, la Instalación de Malla Sombra en Parque El Capitán y los avances a las Nuevas Oficinas Centrales de San Pedro Parques.



Handwritten mark

Atendiendo al Comité de Filantropía, el C. Germán Antonio Enríquez Flores; expuso a los presentes un listado de Donantes Corporativos interesados en contribuir a nuestro alcance de objetivos; sin embargo, se explica que dichas empresas consolidarán sus aportaciones al inicio de la próxima Administración Gubernamental a partir de Octubre 2024. Respecto a los Donantes Particulares, se detallaron los mecanismos de donación que se pudieran implementar a corto plazo, los cuales podrán ser en tres vertientes: 1) Donación directa por medio de nuestra página web, 2) Donación en memoria, mediante catálogo de placas conmemorativas a instalar por tiempo determinado en bancas o arbolado de San Pedro Parques, 3) Donación en trámites de nuestro Organismo, generación de cargo adicional al costo por el trámite y/o servicio solicitado.

Posteriormente, en tanto al Comité de Programación, la C. María de Lourdes Salinas Cortina detalla las 1,548 actividades llevadas a cabo en el segundo trimestre, las cuales obtuvieron un alcance de hasta 68,787 asistentes y expone que se tuvo la oportunidad de celebrar eventos especiales como el Eclipse Solar en el Parque, el Evento Canino "Día de Star Wars", Pascua en el Parque y Festival Báilalo en el Parque.

Finalmente, la C. Viviana Elizondo Jasso mostró los resultados del Comité de Comunicación Estratégica, consistentes en la Encuesta de Percepción elaborada por "Hola Vecino" la cual es de carácter externo al Organismo y monitoreó el pronóstico de la opinión pública sobre San Pedro Parques.

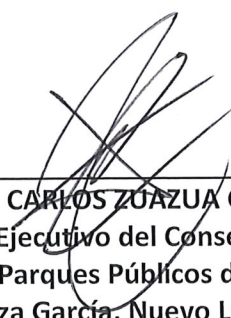
Acto seguido, el Consejo se da por enterado y procede al siguiente tema del programa.

11. ASUNTOS GENERALES


Continuando con la Orden del Día, intervino el Presidente Honorario para recordar a los presentes del Último Informe de Gobierno Municipal a celebrarse el próximo jueves 5 de septiembre del año curso en el horario y sede descrito en la invitación enviada a cada uno.

12. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar y una vez agotada la Orden del Día de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques, el C. Germán Antonio Enríquez Flores, Director General de San Pedro Parques, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los Consejeros en esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 11:25 horas del mismo día, 26 de julio de 2024, firmando la presente Acta en 2-dos tantos para constancia de los acuerdos que se tomaron y publicación en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.



JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de San Pedro
Garza García, Nuevo León.



GERMÁN ANTONIO ENRÍQUEZ FLORES
Secretario del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León



San
Pedro
Parques

CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
26 DE JULIO DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L. PRESIDENTE HONORARIO	
JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO	Representante Ciudadano PRESIDENTE EJECUTIVO	
GERMAN ANTONIO ENRÍQUEZ FLORES	Director General de San Pedro Parques SECRETARIO TÉCNICO	
MARÍA ESTELA YTURRIA GARCÍA	Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ	Secretaría General del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- NO ASISTE-
JESÚS RAMÓN UZCÁTEGUI MIRANDA	Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- NO ASISTE-
MARTHA EUGENIA SAÑUDO VELÁZQUEZ	Secretario de Cultura y Educación del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- NO ASISTE-



CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
26 DE JULIO DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

SANTIAGO CLARIOND LOZANO	Representante Ciudadano VOCAL	- NO ASISTE
ARTEMIO JESÚS GARZA RODRÍGUEZ	Representante Ciudadano VOCAL	
VIVIANA ELIZONDO JASSO	Representante Ciudadano VOCAL	
MARÍA DE LOURDES SALINAS CORTINA	Representante Ciudadano VOCAL	
OSWALDO ZURITA ZARAGOZA	Representante Ciudadano VOCAL	
LUIS LORENZO LAVÍN DÍAZ	Representante Ciudadano VOCAL	
NORA ELENA ANDRADE ROSADO	Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N.L. COMISARIO	